GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 808 / 2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "BONIFACIO CABALLERO ALMIRON" CON RUC N° 760258-8, REPRESENTADA POR EL SEÑOR BONIFACIO CABALLERO ALMIRON, PARA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA SECRETARIA DE PRODUCCION". ID N° 423883.----------

San Juan Bautista Misiones, 30 de junio de 2023.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "BONIFACIO CABALLERO ALMIRON" CON RUC N° 760258-8, REPRESENTADA POR EL SEÑOR BONIFACIO CABALLERO ALMIRON,** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador:... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "BONIFACIO CABALLERO ALMIRON" CON RUC N° 760258-8, REPRESENTADA POR EL SEÑOR BONIFACIO CABALLERO ALMIRON, PARA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA SECRETARIA DE PRODUCCION". ID N° 423883. El monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO (Gs. 145.086.118)** con todos los impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN DE MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Hugo Javier Ferreira B.
Gobernador
Dpto. de Misiones

Sr. Roman Flores
Secretario General